



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.**

En la villa de Lima en
veintaycinco dias del mes de Diciembre
de 1769. Yo D. Fr. Xp. de Torres y Guzman
nuevo años, los que yo Fr. Xp. de Torres y Guzman
D. Fr. Alonso Perez, y D. Domingo fernandez de
do concuado el Sr. D. Fr. Xp. de Torres y Guzman
ordinario componen el Consejo, Justo y Razonable
dha villa, quando juntos enmuyantam como lo
acostumbra para sacar las cosas tocantes al
servicio de ambas Mage. Ven. y utilidad de ella
y para tomar las Cuentas de los d. de Cuentas de dho
Sr. D. Fr. Xp. de Torres y Guzman, Comisionado en el presente
año se forma el Cargo de

CARGO

Sumaria de este cargo de diez mil ciento de D. Fr. Xp. de Torres y Guzman de la nueva	do 10
M. de Catalina Tornero Vecino de Nueva do 2	do 2
M. de Pasqual Salazar Vecino de Tortuna do 11	do 11
M. de Alho Vecino de	do 20
M. de Alonso Salazar Vecino de Tortuna do 4	do 4
M. de Catalina Tornero Vecino de	do 3
M. de la misma Vecino de	do 3
M. de Marcos Texeira Vecino de	do 12
M. de la Sena Judicial que se hizo de los Vecinos de Juana y Maria Perez	do 63

